



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**EXTRACTO**  
**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESION ORDINARIA DEL 14 – MAYO - 2018**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior (Sesión Ordinaria 7-05-2018).
- Abonar a PRODEPARK, S.L., mediante su consignación en la cuenta del Juzgado, la cantidad de 924.315,70 euros en ejecución Sentencia nº 20/18 relativa a Recurso Apelación 314/2016, Procedimiento Ordinario 317/2014.
- Aprobación de BECAS DE COMEDOR de Colegios Públicos de Ciudad Real correspondiente al mes de Marzo 2018, por importe de 4,831,36 Euros.
- Devolución de Fianza por importe de 2.446,52 euros a CIUDAUTO, SL correspondiente al contrato de suministro de DOS VEHICULOS con destino al SERVICIO DE POLICIA LOCAL.
- Aprobación de la clasificación de las ofertas presentadas para la realización de las obras de "PAVIMENTACIÓN DE CALLE CASTILLO DE CARACUEL Y LENTISCO". Así como requerir a IBERCESA FIRMES, S.L., al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, por importe de 74.030 € + IVA, para que presente en plazo la documentación requerida.
- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el art. 151.3 del TRLCSP, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la contratación para la INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS DE HELADOS EN DIVERSAS VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DEMANIAL al licitador Sr. López García Consuegra, en Kiosco PARQUE DE GASSET por un importe de 2,56 €/ 4 m2 / 124 días, Total: 1270,-€ Anuales, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Se da cuenta de los informes de los responsables de los contratos administrativos adjudicados por este Ayuntamiento.
- Concesión de subvención de 7.300 Euros a favor de la FEDERACIÓN DE PEÑAS DE CIUDAD REAL, que tiene como finalidad colaborar en la financiación de los gastos corrientes para el año 2018 con destino a la realización de actividades en Reyes, Carnaval, Cruces de Mayo, Romería de Alarcos, Pandorga, Feria y Navidad.
- Aprobación de subvención que asciende a 12.000,00 € a favor del CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE CIUDAD REAL. Dicha subvención tiene como objeto la financiación de gastos para el fomento del asociacionismo juvenil y la colaboración en la dinamización del Espacio Joven a lo largo del 2018.



#### AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Aprobar la justificación de necesidad e idoneidad para llevar a cabo el contrato para la CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE UNA PISTA DE SKATE, en el barrio de San Vicente de Paul.
- Se aprueban Propuestas de Medio Ambiente relativas a licencia para la tenencia de animales peligrosos y ampliación de mobiliario de terrazas en la vía pública.
- Se aprueba la necesidad de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adquisición e INSTALACIÓN DE TOLDOS EN ESPACIOS PEATONALES.
- Se aprueban varias propuestas de Medio Ambiente relativas a expedientes sancionadores por infracción a Ordenanzas Municipales.
- Autorización a la empresa concesionaria del Transporte Público Urbano IBERCONSA para la adquisición de tres autobuses urbanos alimentados con gas natural comprimido, así como la adaptación de las instalaciones para el mantenimiento de vehículos con dicho combustible.
- Se da cuenta del nombramiento de Coordinador y aprobación del Plan de Seguridad y Salud Laboral de la obra AVENIDA REYES CATÓLICOS.
- Se da cuenta del nombramiento de Coordinador y aprobación del Plan de Seguridad y Salud Laboral de la obra AVDA. PÍO XII, CAMINO VIEJO DE ALARCOS Y PUENTE NOLAYA.
- Se aprueba la propuesta de EDUSI sobre la necesidad de contratación de los servicios de consultoría para realización de diversas tareas de racionalización y simplificación administrativa del Ayuntamiento de Ciudad Real, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El precio base de licitación de este contrato asciende a la cantidad de ciento cincuenta y dos mil quinientos euros (152.500) y (32.025 €, en concepto de IVA), haciendo un TOTAL de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VENTICINCO EUROS (184.525 €).
- Abono de anticipos reintegrables a funcionario/a municipales.
- Abono de gratificaciones por asistencia a juicios de los funcionarios de la POLICIA LOCAL (Enero, Febrero y Marzo de 2.018).
- Atribución en Comisión de Servicios de carácter voluntario a funcionario municipal, el desempeño temporal del puesto de trabajo número 506, por causa de sustitución por incapacidad temporal de su titular.
- Abono de indemnizaciones por razón del servicio por asistencia a jornada técnica a funcionaria municipal (gastos de inscripción, desplazamiento, manutención y alojamiento) (Control y disciplina Urbanística).
- Nombramiento interino por sustitución transitoria del titular del puesto de trabajo nº 1144, Administrativo, Servicio de Patrimonio, Contratación y Oficina de Atención al Ciudadano.
- Se aprueba la convocatoria de la oposición en turno de promoción interna (reorganización administrativa) para la cobertura de una plaza de Encargado de señalización, tráfico y movilidad (plaza número 10166) clasificada en grupo C, subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial; cinco plazas de



**AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

oficial de señalización, tráfico y movilidad (plazas número 10160, 10161, 10162, 10163 y 10164) clasificadas en grupo C, subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial y de dos plazas de ayudante de señalización, tráfico y movilidad (plazas número 606 y 608) clasificadas en grupo C subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Ayudante.

- Se aprueban las bases de la convocatoria para la cobertura, mediante el sistema de movilidad, de dos puestos de trabajo de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
- Se reconocen los servicios prestados (antigüedad) a funcionarios interinos municipales (Limpieza Viaria y Consumo y Mercados).
- Se aprueban propuestas de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.

Ciudad Real, 30 de Mayo del 2018



**EL ALCALDE ACCTAL.,**

**Fdo.: Nicolás Clavero Romero.**